



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

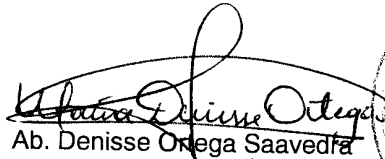
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BIOBIO S.A.

Se comunica al público que la compañía BIOBIO S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-G-12 0004576 16 A60 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- La compañía se podrá dedicar: A) A la siembra, cultivo y cosecha, así como a la comercialización, importación y exportación de productos agrícolas en general, así como a la explotación forestal y de floricultura en todas sus fases. (...)".

Guayaquil,

16 A60 2012


Ab. Denisse Ortega Saavedra

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

